

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 14 DE DICIEMBRE DEL 2010. NUM. 32,391

Sección A

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 985-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por cesantía al ciudadano **OSCAR BERNABÉ MONCADA ALVARENGA**, del cargo de CONDUCTOR DE AUTOMÓVILES II, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 102, SUB-PROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 01, Versión 00006, Grupo 01, Nivel 002, No. PUESTO 000740, sueldo Lps.11,385.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

SUMARIO

**Sección A
Decretos y Acuerdos**

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acuerdos Nos. 985-2010, 986-2010, 990-2010, 992-2010, 993-2010, 995-2010, 996-2010, 997-2010, 998-2010, 1000-2010, 1001-2010, 1002-2010, 1004-2010, 1005-2010 y 1009-2010.

A. 1-6

Otros

A. 7

AVANCE

A. 8

**Sección B
Avisos Legales**

Desprendible para su comodidad

B. 20

ACUERDO No. 986-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por cesantía a la ciudadana **ELISA MARÍA SALINAS AGUILAR**, del cargo de INSPECTOR DE BIENES NACIONALES, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 103, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 03, Versión 00006, Grupo 02, Nivel 006, No. PUESTO 001500, sueldo

Lps. 11,710.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 990-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por cesantía al ciudadano **DENY ADALID MEJÍA MEZA**, del cargo de AUDITOR DE PRECIOS II, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 101, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 02, Versión 00006, Grupo 02, Nivel 006, No. PUESTO 000480, sueldo Lps. 10,505.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 992-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por cesantía al ciudadano **CÉSAR LEONEL ELWIN PADILLA**, del Cargo AUDITOR DE PRECIOS II, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 101, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 02, Versión 00006, Grupo 02, Nivel 007, No. PUESTO 000180, sueldo Lps. 11,608.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCIA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4958
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 993-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por cesantía al ciudadano **PRESENTACIÓN GÓMEZ RUIZ**, del cargo ASISTENTE DE AUDITOR DE PRECIOS, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 101, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 02, Versión 00006, Grupo 02, Nivel 006, No. PUESTO 000600, sueldo Lps. 11,710.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 995-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por cesantía al ciudadano **DOLORES ÁLVAREZ OLIVA**, del cargo ESTADÍGRAFO III, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A.

001, PROGRAMA 101, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 02, Versión 00006, Grupo 02, Nivel 006, No. PUESTO 000540, sueldo Lps. 12,166.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 996-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por cesantía a la ciudadana **YENNY MARGOT AMADOR RAMOS**, en el cargo ASISTENTE DE AUDITOR DE PRECIO, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 101, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 02, Versión 00006, Grupo 02, Nivel 006, No. PUESTO 000510, sueldo Lps. 12,210.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 997-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por cesantía a la ciudadana **CLAUDIA MERCEDES PINEDA OCCHIENA**, del cargo ANALISTA DE EMPRESAS, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 101, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 02, Versión 00006, Grupo 02, Nivel 007, No. PUESTO 000620, sueldo Lps. 12,563.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un día del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 998-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por cesantía al ciudadano **EDIE ALEJANDRO PAVÓN VIDEA**, del cargo AUXILIAR DE ESTADÍSTICAS, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 104, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 04, Versión 00006, Grupo 02, Nivel 007, No. PUESTO 000350, sueldo Lps. 12,813.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 1000-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por cesantía a la ciudadana **ANARDA CECILIA TURCIOS SALGADO**, del puesto ESTADÍGRAFO II, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 101, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 02, Versión 00006, Grupo 02, Nivel 006, No. PUESTO 000530, sueldo Lps. 13,706.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 1001-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por cesantía al ciudadano **JOSÉ ROGER CASTRO CANALES**, del cargo CONSERJE I, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 103, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 01, Versión 00006, Grupo 01, Nivel 002, No. PUESTO 000060, sueldo Lps. 8,270.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 1002-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por cesantía a la ciudadana **SUYAPA MERCEDES NÚÑEZ SOLÓRZANO**, del cargo BIBLIOTECARIO JEFE, Institución 0110, GERENCIA

ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 103, SUBPROGRAMA 03, ACTIVIDAD OBRA 01, Versión 00006, Grupo 02, Nivel 006, No. PUESTO 000090, sueldo Lps. 11,000.00; de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria
y Comercio

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 1004-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por cesantía a la ciudadana **MARLENE SUYAPA ARGUETA IZAGUIRRE**, del cargo OFICINISTA TAQUÍGRAFO II, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 104, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 02, Versión 00006, Grupo 01, Nivel 004, No. PUESTO 000220, sueldo Lps. 11,448.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 1005-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por cesantía al ciudadano DAYLY MARIDOL RUIZ GODOY, del cargo ECONOMISTA III, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 104, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 04, Versión 00006, Grupo 02, Nivel 008, No. PUESTO 000330, sueldo Lps. 11,465.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 1009-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por cesantía a la ciudadana VANIA MELISSA RIVERA MEZA, del Cargo MODIFICAR II,

Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 101, SUB-PROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 03, Versión 00006, Grupo 01, Nivel 003, No. PUESTO 000700, sueldo Lps. 7,415.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria
y Comercio

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER:** Que en fecha 20 de julio del dos mil diez, se interpuso ante este Juzgado demanda con orden de ingreso No. 382-10, promovida por la señora Silvia Margarita Aguilar, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, contraída a pedir: Se declare no ser conforme a derecho y la anulación de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal.- Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por la cancelación por cesantía ilegal e injusta.- Y como medida para su pleno restablecimiento el reintegro al cargo que ocupaba en igual o mejores condiciones y el pago de los sueldos dejados de percibir a partir de la fecha de la cancelación, incremento salarial y otros derechos otorgados a los demás trabajadores; o bien el pago de prestaciones e indemnizaciones correspondientes y los sueldos dejados de percibir a partir de la fecha de la cancelación hasta la ejecución del fallo que declare procedente la acción, más las costas del juicio.- En relación con el Acuerdo Ejecutivo número 603-2010 de fecha 30 de junio del 2010, emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA

14 D. 2010

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN
SOCIAL**

**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS
PARA CONSULTORES INDIVIDUALES**

EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL SIGUIENDO CON SU PLAN DE MODERNIZACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, busca contratar los servicios de consultores individuales en el área de adquisiciones.

Los objetivos primordiales que se quieren lograr con los consultores son los siguientes: Apoyo a la Dirección de Contrataciones del FHIS, en materia de adquisiciones, en especial con proyectos financiados con fondos externos.

El Consultor debe tener formación universitaria en el área administrativa, ingenierías, o ciencias sociales preferiblemente con maestría, con experiencia de al menos 7 años en el área de adquisiciones, y con experiencia específica de al menos cinco años en adquisiciones, utilizando normas de organismos internacionales como BID, BANCO MUNDIAL y otros. Debe tener capacidad de análisis y facilidad de comunicación verbal

y escrita. El consultor debe manejar los programas de Microsoft office: Power Point, Word, Excel. Edad entre 28 y 45 años.

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar estos servicios: Curriculum Vitae actualizado con indicación de experiencia relativa, así como fotocopias de la documentación que acredita su formación académica.

Las Expresiones de interés deberán ser entregadas en la Dirección de Contrataciones del FHIS, dirigidas a: *Nasry Juan Asfura Zablah, Ministro/Director Ejecutivo del FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)*, antiguo edificio del I.P.M. Comayagüela, M.D.C. Honduras, C.A., teléfono 2234-5260 a más tardar el día **24 noviembre de 2010 en horario de 8:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.**

El FHIS sólo se pondrá en contacto con aquellos candidatos que reúnan las calificaciones requeridas.

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
MINISTRO DIRECTOR

14 N.

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL
ADDENDUM No. 02**

Por medio del presente y en referencia al proceso de Licitación Pública Nacional LPN-FHIS-15-2010: **PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL MEDIANTE INTERCONEXIÓN A LA RED DE LAS COMUNIDADES DE "SABANA DEL TORO, LA POSA, LOS ORÉGANOS, LA GARZA, EL CHILE, LAS PILETAS, POZOLILLO, EL NARANJO, GUAYABILLAS, LAS POZAS #2, EL CARPINTERO Y LAS PILAS"**, MUNICIPIO DE APACILAGUA DEL DEPARTAMENTO DE CHIOLUTUCA, CÓDIGO 100005, se aclara a los oferentes interesados en participar lo siguiente:

Se modifica la lista de cantidades para este proyecto, más específicamente el segmento correspondiente a la comunidad de "El Pozolillo", en el sentido de sustituir dos líneas de la lista de cantidades de acuerdo al cuadro siguiente:

Las actividades abajo enunciadas:

(Cantidades Originales incluidas en el documento base)

Actividad	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
F211266	ESTRUCTURA A-I-4C (p/34.5 KV)	UND	339		
F211267	ESTRUCTURA A-I-5 (p/34.5 KV)	UND	1,045		

Deben ser sustituidas por las actividades siguientes:

Actividad	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
F211466	CABLE #1/0 ACSR S/F	M.L.	339		
F211467	CABLE #1/0 AWG TW	M.L.	1,045		

Igualmente se recuerda a los oferentes interesados en participar que todos los ítems deben ser ofertados en estricto apego a las cantidades de obra establecidas en el documento base.

El presente Addendum pasa a formar parte del documento de licitación.

NASRY ASFURA
MINISTRO-DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL

14 D. 2010

Avance

Próxima Edición

1) *Acuerda:* Nombrar al ciudadano **CÉSAR AGUSTO MURILLO ORTEGA**, en el Cargo **CONDUCTOR DE AUTOMÓVILES II**.

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
Precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
 (E.N.A.G.)
 PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD
INTELECTUAL**

**RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE
DE INVENCION No. 0130-2010**

Tegucigalpa, M. D. C., 9 de diciembre de 2010

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número PI/2009/000014 de la patente de invención denominada "AGENTES FITOSANITARIOS PARA PREVENIR Y/O TRATAR ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS CAUSADAS POR UN VIRUS Y MÉTODO PARA SU OBTENCIÓN". De fecha 7 de enero del 2009 presentada por el Abogado: José Dolores Tijerino en representación de la Sociedad Mercantil: AGRIMARKETING DO BRASIL LTDA, domiciliada en: RUA PROFESOR CRISTIANO H. SCHIDIT 155. STA. CRUZ DO SUL, RS, BRASIL. Siendo el inventor: Ingreso Juan Alberto Bymes.

RESULTA: Que esta oficina de registro en fecha 13 de septiembre de 2010 procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

PORTANTO

Esta oficina de registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3, 30, 31, 83 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 15, 16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE

PRIMERO: Otorgar en Honduras a: AGRIMARKETING DO BRASIL LTD, domiciliada en RUA PROFESOR CRISTIANO H. SCHIDIT 155. STA. CRUZ DO SUL, RS, BRASIL; previo pago del derecho fiscal de registro y concesión de Patente de Invención. "AGENTES FITOSANITARIOS PARA PREVENIR Y/O TRATAR ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS CAUSADAS POR UN VIRUS Y MÉTODO PARA SU OBTENCIÓN" cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: Veinte años (20 años), para el período comprendido del 7 de enero del 2009 al 7 de enero del 2029.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios a terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación del (de la) referida Patente de Invención.

NOTIFÍQUESE:

CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador de la Propiedad Industrial

NOTIFICACIÓN:

INSCRIPCIÓN:

Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el:

No. 130 Folio 76 Tomo XI de fecha: 9 de diciembre de 2010

CAMILO BENDECK PEREZ
Registrador de la Propiedad Industrial

14 D. 2010

ADDENDUM No. 02

Por medio del presente y en referencia al proceso de Licitación Pública Nacional LPN-FHIS-16-2010: PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL MEDIANTE INTERCONEXIÓN A LA RED DE LAS ALDEAS DE "EL CARACOL, LA PALMA, LA CUCHILLA Y EL CHAGÜITE", MUNICIPIO DE EL CORPUS DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, CÓDIGO 100007, se aclara a los oferentes interesados en participar lo siguiente:

La comunidad de el Chagüite de la LPN-FHIS-16-2010 sufre un cambio en la cantidad de la actividad F211466 (CABLE # 1/0 ACSR S/F) que en la base se establece como 268.1 M.L. siendo la cantidad correcta es 2,681 M.L.

Igualmente se recuerda a los oferentes interesados en participar que todos los items deben ser ofertados en estricto apego a las cantidades de obra establecidas en el documento base.

El presente Addendum pasa a formar parte del documento de licitación.

NASRY ASFURA

**MINISTRO-DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL**

12 D. 2010

- [1] Solicitud: 2010-028406
[2] Fecha de presentación: 22/09/2010
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
A.- TITULAR
[4] Solicitante: BANCO CONTINENTAL, S. A.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y 6.1/ Distintivo: CONTINENTAL MOVIL
- [7] Clase Internacional: 38
[8] Protege y distingue:
TELECOMUNICACIONES
D.- APODERADO LEGAL.
[9] Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE



USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de diciembre del año 2010
[12] Reservas: NO SE REIVINDICA LA PALABRA MOVIL.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010, y 13 F. 2011

Marcas de Fábrica

- 1/ No. solicitud: 2007-008494
 2/ Fecha de presentación: 12/03/2007
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FONTERRA TM LIMITED
 4.1/ Domicilio: 9 PRINCES STREET, AUCKLAND
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: NUEVA ZELANDIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FONTERRA DAIRY FOR LIFE Y DISEÑO.



Dairy for life

- 7/ Clase Internacional: 5
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Sustancias dietéticas y alimentos dietéticos adaptadas al uso médico; bebidas dietéticas adaptadas al uso médico; preparaciones nutracéuticas y sustancias en estas clases; preparaciones farmacéuticas y veterinarias para humanos o animales; preparaciones de alimentos biológicas; alimentos para bebés infantes e inválidos, incluyendo leche en polvo para bebés e infantes; aditivos nutricionales para propósitos médicos; suplementos minerales para alimentos; suplementos nutricionales en esta clase; preparaciones de vitaminas; vacunas.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: LILIAM MARÍA CÁCERES VARELA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 27 de abril del 2010

12/ Reservas: Los productos originalmente solicitados, se modificaron atendiendo al Escrito No. 8833-2008 de fecha 10 de marzo de 2008.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12., 29 N. y 14 D. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2010-029676
 2/ Fecha de presentación: 04/10/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SOLICITANTE: CARNES Y DERIVADOS DEL SUR
 4.1/ Domicilio: Bo. EL PACIFICO 1/2 CUADRA AL OESTE DEL CAMPO DE BALONCESTO, MUNICIPIO DE CHOLUTECÁ, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: 71 RAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PRODECAR Y LOGO



- 7/ Clase Internacional: 29
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Carnes y lácteos.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: ROSA MARIBEL VELÁSQUEZ GALEAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28 de octubre del año 2010.

12/ Reservas: Sólo se protege la disposición de los elementos dentro de la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 N., 14 y 29 D. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2007-008495
 2/ Fecha de presentación: 12/03/2007
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FONTERRA TM LIMITED
 4.1/ Domicilio: 9 PRINCES STREET, AUCKLAND
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: NUEVA ZELANDIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FONTERRA DAIRY FOR LIFE



Dairy for life

- 7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos de lechería en esta clase; lechería hasada en bebidas y polvo; leche, UHT; productos lácteos o de la leche condensada; leche en polvo y seca (descremada o no); sustitutos de la leche en esta clase; bebidas de leche incluyendo bebida de leche de sabores y fortificada (en la que predomina la leche); crema (productos de lechería); mantequilla aceites comestibles y grasas; margarina alimentos que se untan, incluyendo mixturas de margarina, mantequilla y otros aceites comestibles; productos incluidos en esta clase que consisten principalmente de aceites comestibles o grasas comestibles para ser utilizada al cremar café u otras bebidas similares; suplementos dietéticos y alimenticios para consumo humano; queso, incluyendo queso COTTAGE, queso en crema, queso duros y suaves; productos cultivados de lechería, incluyendo cremas agrias, cremas FARICHE, yogur, bebidas de yogur, productos en postres en esta clase (productos de lechería predominando la leche); postres de lechería de sabores, suero, caseína productos alimenticios para untar consistentes principalmente de lechería.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: LILIAM MARÍA CÁCERES VARELA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 27 de abril del 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12., 29 N. y 14 D. 2010.

1/No. solicitud: 2010-022114

2/ Fecha de presentación: 22/07/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPIE INC.

4.1/ Domicilio: 1 INFINITE LOOP, CUPERTINO, CALIFORNIA 95014.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 41872

5.1/ Fecha: 25/01/2010

5.2/ País de origen: TRINIDAD TOBAGO

5.3/ Código país: TT

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: IBOOKS

IBOOKS

7/ Clase Internacional: 9

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

COMPUTADORAS, DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS DE CÓMPUTO, TERMINALES DE CÓMPUTO; EQUIPO DE CÓMPUTO (HARDWARE); MÁQUINAS DE JUEGO DE CÓMPUTO, MICROPROCESADORES, TARJETAS DE MEMORIA, MONITORES, PANTALLAS, TECLADOS, CABLES, MÓDEMS, IMPRESORAS, CONTROLADORES DE UNIDADES DE DISCO, ADAPTADORES, TARJETAS DE ADAPTADORES, CONECTORES Y UNIDADES DE DISCO; MEDIOS DE ALMACENAMIENTO EN BLANCO; SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS; SOFTWARE DE CÓMPUTO (PROGRAMAS DE CÓMPUTO); SOFTWARE DE CÓMPUTO PARA LA CREACIÓN, DESCARGA, TRANSMISIÓN, RECEPCIÓN, EDICIÓN, EXTRACCIÓN, CODIFICACIÓN, DECODIFICACIÓN, DESPLIEGUE, ALMACENAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE TEXTO, GRÁFICOS, IMÁGENES Y PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS; SOFTWARE Y FIRMWARE (PROGRAMAS DE CÓMPUTO INSTALADOS DE FÁBRICA) DE CÓMPUTO, A SABER, PROGRAMAS DEL SISTEMA OPERATIVO, PROGRAMAS DE SINCRONIZACIÓN DE DATOS Y PROGRAMAS DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES DE CÓMPUTO PARA COMPUTADORAS DE USO PERSONAL Y COMPUTADORAS PORTÁTILES; HARDWARE Y SOFTWARE DE CÓMPUTO PARA PROVEER Y PARA COMUNICACIÓN CON REDES DE INFORMACIÓN GLOBAL COMPUTARIZADAS; PROGRAMAS PREGRABADOS DE CÓMPUTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL, SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS, SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE CARACTERES, SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE TELEFONÍA, SOFTWARE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA INSTANTÁNEA, SOFTWARE DE RADIOLOCALIZACIÓN, SOFTWARE PARA TELÉFONOS MÓVILES; SOFTWARE DE SINCRONIZACIÓN DE BASES DE DATOS, PROGRAMAS DE CÓMPUTO PARA ACCESAR, NAVEGAR Y BUSCAR EN BASES DE DATOS EN LÍNEA, SOFTWARE PARA LA REDIRECCIÓN DE MENSAJES, CORREO ELECTRÓNICO DE INTERNET, Y/O OTROS DATOS A UNO O MÁS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DESDE UNA TIENDA DE DATOS EN LÍNEA ASOCIADA CON UNA COMPUTADORA PERSONAL O SERVIDOR; SOFTWARE DE CÓMPUTO PARA LA SINCRONIZACIÓN DE DATOS ENTRE UNA ESTACIÓN REMOTA O DISPOSITIVO Y UNA ESTACIÓN FIJA O REMOTA O DISPOSITIVO; PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS DESCARGABLES EN MATERIA DE LIBROS, OBRAS, PANFLETOS, FOLLETOS, BOLETINES INFORMATIVOS, DIARIOS, REVISTAS, Y PERIÓDICOS DE UN AMPLIO RANGO DE TEMAS DE INTERÉS GENERAL; DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PORTÁTILES DIGITALES Y SOFTWARE PARA LOS MISMOS; REPRODUCTORES MP3 Y OTROS REPRODUCTORES DE AUDIO DIGITAL; COMPUTADORAS PORTÁTILES, COMPUTADORAS TIPO TABLETA, ASISTENTES DIGITALES PERSONALES, ORGANIZADORES ELECTRÓNICOS, LIBRETAS ELECTRÓNICAS; DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DIGITALES MÓVILES, SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS); TELÉFONOS; DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DIGITALES PORTÁTILES Y MÓVILES PARA LA REALIZACIÓN Y RECEPCIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS, FAXES, CORREO ELECTRÓNICO, Y

OTROS DATOS DIGITALES; TELÉFONOS INALÁMBRICOS; TELÉFONOS MÓVILES; PARTES Y ACCESORIOS PARA TELÉFONOS MÓVILES; PARTES Y ACCESORIOS PARA TELÉFONOS MÓVILES; MÁQUINAS DE FAX; MÁQUINAS CONTESTADORAS, CÁMARAS, VIDEOTELEFONOS, SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN BASADA EN TELEFONÍA; UNIDADES ELECTRÓNICAS PORTÁTILES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSMISIÓN INALÁMBRICA DE DATOS Y MENSAJES, Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE PERMITEN AL USUARIO LLEVAR EL REGISTRO Y MANEJAR SU INFORMACIÓN PERSONAL; EQUIPO E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE TELECOMUNICACIONES; DATOS PREGRABADOS COMO FUENTES, TIPOS DE LETRAS, DISEÑOS DE CARACTERES Y SÍMBOLOS; CHIPS, DISCOS Y CINTAS GRABADA O PARA GRABARSE EN ELLOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO Y SOFTWARE; MEMORIAS DE ACCESO ALEATORIO, MEMORIAS DE SOLO LECTURA; APARATOS DE MEMORIA EN ESTADO SÓLIDO; JUEGOS ELECTRÓNICOS Y DE COMPUTADORA; MANUALES DE USUARIO DE LECTURA ELECTRÓNICA, PARA LECTURA POR MÁQUINAS O LECTURA EN COMPUTADORA PARA USARSE CON Y QUE SE VENDEN COMO UNA UNIDAD CON, TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS; APARATOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE DATOS; DISCOS DUROS; UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE DISCO DURO EN MINIATURA; DISCOS DE AUDIO Y VIDEO, CD-ROMS, Y DISCOS VERSÁTILES DIGITALES; ALFOMBRILLAS DE RATÓN; BATERÍAS; BATERÍAS RECARGABLES, CARGADORES, CARGADORES PARA BATERÍAS ELÉCTRICAS, AUDÍFONOS; AUDÍFONOS ESTÉREO; AURICULARES; BOCINAS ESTÉREO; BOCINAS DE AUDIO; BOCINAS DE AUDIO PARA USO DOMÉSTICO; BOCINAS PARA MONITORES; BOCINAS PARA COMPUTADORAS; APARATOS PERSONALES DE BOCINAS ESTÉREO; RECEPTORES DE RADIO, AMPLIFICADORES, APARATOS PARA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL SONIDO, FOTOGRAFÍAS ELÉCTRICAS, REPRODUCTORES DE DISCOS, APARATOS ESTÉREO DE ALTA FIDELIDAD, APARATOS GRABADORES Y REPRODUCTORES DE CINTAS, ALTAVOCES, UNIDADES DE MÚLTIPLES BOCINAS, MICRÓFONOS, DISPOSITIVOS DE AUDIO Y VÍDEO DIGITAL, REPRODUCTORES Y GRABADORAS DE AUDIO CASSETES, REPRODUCTORES Y GRABADORAS DE AUDIO CASSETES, REPRODUCTORES DE DISCOS COMPACTOS, REPRODUCTORES Y GRABADORAS DE DISCOS VERSÁTILES DIGITALES, REPRODUCTORES Y GRABADORAS DIGITALES DE CINTAS DE AUDIO, REPRODUCTORES DE MÚSICA DIGITAL Y/O VÍDEO; RADIOS; VIDEOCÁMARAS; MEZCLADORAS DE AUDIO, VÍDEO, Y FORMATOS DIGITALES; TRANSMISORES DE RADIO; APARATOS ESTÉREO PARA AUTOMÓVILES; EQUIPO DE CÓMPUTO PARA USARSE CON TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS; APARATOS ELECTRÓNICOS CON FUNCIONES MULTIMEDIA PARA USARSE CON TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS; ACCESORIOS, PARTES Y COMPONENTES Y PARTES DE PRUEBA PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS; PARTES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS; CARÁTULAS, BOLSAS Y ESTUCHES ADAPTADOS O EN FORMA PARA CONTENER LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de octubre del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 N., 14 y 29 D. 2010.

1/ No. solicitud: 19663-09
 2/ Fecha de presentación: 02/07/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PUBLIHOLDING GROUP CORPORATION, INC.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Panamá, República de Panamá
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: Panamá
 5.3/ Código país: PA
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PUBLIMOVIL Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ANDRES ROBERTO LACAYO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/11/2009

12/ Reservas:
 Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 N., 14 y 29 D. 2010.

1/ No. solicitud: 19662-09
 2/ Fecha de presentación: 02/07/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PERFILES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: El Salvador
 5.3/ Código país: SV
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PERFILES INTERNACIONALES



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Construcción, reparación, servicios de instalación, servicios mobiliarios, instrumentos y herramientas, elaboración de estructuras metálicas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ANDRES ROBERTO LACAYO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/2009

12/ Reservas:
 Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 N., 14 y 29 D. 2010.

1/ No. solicitud: 2009-035467
 2/ Fecha de presentación: 10/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALKEMY, S.A.
 4.1/ Domicilio: 7MA. CALLE 24-51, EL NARANJO, ZONA 4 DE MIXCO
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ALKEMY IM Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 37
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de mantenimiento a empresas comerciales, industriales e institucionales otorgando tanto asistencia como sistemas compuestos por productos químicos en general para limpieza y mantenimiento industrial en plantas de industriales, maquinaria industrial, eléctrica, electrónica, mecánica, transportes, bodegas, aéreas de proceso, tratamiento de aguas residuales y sistemas de tratamiento de superficies metálicas.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ANDRES ROBERTO LACAYO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de junio del 2010

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 N., 14 y 29 D. 2010.

1/ No. solicitud: 2009-019658
 2/ Fecha de presentación: 02/07/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PUBLIHOLDING GROUP CORPORATION, INC.
 4.1/ Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BOLD Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 35
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ANDRES ROBERTO LACAYO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29 de julio del 2010

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 N., 14 y 29 D. 2010.4

1/ No. solicitud: 33404-10
 2/ Fecha de presentación: 04/11/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOJVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas.
 8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 N., 14 y 29 D. 2010.

1/ No. solicitud: 31597-10
 2/ Fecha de presentación: 20/10/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HASBRO, INC.
 4.1/ Domicilio: 1027 Newport Avenue, Pawtucket, Rhode Island 02862, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HASBRO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesa, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de casaca; aparatos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido e imágenes; aparatos de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores; software de entretenimiento interactivo, incluyendo software de juegos informáticos, programas de juegos informáticos, cartuchos de juegos informáticos, discos de juegos informáticos, programas interactivos de juego multimedia, software descargable para su uso en conexión con los ordenadores, dispositivos de juegos portátiles, dispositivos de consola de juegos, dispositivos de comunicación y teléfonos móviles, software de juegos de video, programas de videojuegos, cartuchos de videojuegos, discos de videojuegos todos para uso en relación con las computadoras, dispositivos de juegos portátiles, dispositivos de consola de juegos, dispositivos de comunicación y teléfonos móviles, aparatos de informática y videojuegos, principalmente, máquinas de juegos de video para uso con la televisión; audio pre-grabadas y cintas de video con música, discos laser, discos de video, discos fonográficos, discos compactos, y CD-ROMS pre-grabados, todas ellas con juegos, películas y música.

8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-2010

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 N., 14 y 29 D. 2010.

1/ No. solicitud: 31599-10
 2/ Fecha de presentación: 20/10/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HASBRO, INC.
 4.1/ Domicilio: 1027 Newport Avenue, Pawtucket, Rhode Island 02862, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HASBRO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Juegos, juguetes, artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases, decoraciones para árboles de navidad.
 8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-2010

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 N., 14 y 29 D. 2010.

1/ No. solicitud: 28314-10
 2/ Fecha de presentación: 20/09/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FÁBRICA DE JABÓN LA CORONA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Carlos B. Zetina No. 80, Parque Industrial Xalisco, C. P. 55348, Ecatepec de Morelos, Estado de México, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KOLSA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Aceites y grasas comestibles
 8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 N., 14 y 29 D. 2010.

1/ No. solicitud: 27298-10
 2/ Fecha de presentación: 08/09/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COI GRAM, S.A.
 4.1/ Domicilio: Augusto Matte 1840, Quinta Normal, Santiago, Chile.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIMENSION AZUL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Cuero e imitaciones de cuero, producidos de estas materias no comprendidos en otras clases, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas, sombrillas y bastones, fajas y guarnicionerías.

8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 N., 14 y 29 D. 2010.

1/ No. solicitud: 31742-10
 2/ Fecha de presentación: 21/10/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: RECONAX

RECONAX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas de prescripción, preparaciones y reactivo de diagnóstico para uso clínico y médico, todos los productos para uso en el tratamiento de enfermedades y trastornos en el sistema nervioso central, incluyendo apoplejía y daño cerebral.

8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-11-2010

12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 N., 14 y 29 D. 2010.

1/ No. solicitud: 31545-10
 2/ Fecha de presentación: 19/10/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PFIZER A.G.
 4.1/ Domicilio: Schänzenmattenstrasse 99, 8052 Zürich, Switzerland
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: NOXANTOR

NOXANTOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, empujados, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresos dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-2010

12/ Reservas:
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 N., 14 y 29 D. 2010.

1/ No. solicitud: 31749-10
 2/ Fecha de presentación: 21/10/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS BAGO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Buenos Aires, Argentina
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: KINABIDE

KINABIDE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, empujados, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresos dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-NOV-2010

12/ Reservas:
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 N., 14 y 29 D. 2010.

1/ No. solicitud: 11317-10
 2/ Fecha de presentación: 15/10/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CONTROLADORA MABE, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Avenida de Las Palmas No. 100, colonia Lomas de Chapultepec, 11000 México, D.F., México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TAKE & GO

TAKE & GO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Secadoras de ropa, estufas, hornos excepto aquellos con propósitos experimentales, hornos de microonda (aparatos de sección), campanas extractoras, parrillas, refrigeradores, congeladores, enfriador y calentador de agua, aparatos de calefacción y aparatos de calefacción eléctricos, aparatos de aire acondicionado y aparatos de enfriamiento del aire.

8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-NOV-2010

12/ Reservas:
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 N., 14 y 29 D. 2010.

No. solicitud: 2008-015776
 Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 Fecha de Presentación: 7 de mayo del año 2008.
 Fecha de Emisión: 30 de mayo del año 2008.
 Solicitante: FARMACITY, S.A., domiciliada en AV. SANTA FE 802 (C1059 ABP), CIUDAD DE BUENOS AIRES,
 Organizada bajo las leyes de Argentina.
 Apoderado: Daniel Casco López
 Otros Registros:
 No tiene Otros Registros
 Distintivo: FARMACITY

FARMACITY

Clase: 3 Internacional

Reservas: No tiene

Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, (preparaciones abrasivas) jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 N., 14 y 29 D. 2010.

1/ No. solicitud: 23856-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AkzoNobel

AkzoNobel

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Edificación y construcción, reparación y mantenimiento, trabajo de instalación.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 01-12-10

12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ No. solicitud: 23852-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AkzoNobel

AkzoNobel

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón; productos de impresión; publicaciones impresas sobre acabados, decoración y muebles de edificios, gorras y adhesivos para uso doméstico y de la oficina; marcos, fotográficos, artículos de escritura, materiales para artistas; calcamanas, estenciles, transbordadores y estenciles para uso en decoración casera; artículos de oficina (excepto muebles); brochas y otros artículos similares para aplicar pintura, goma, selladores, aceites incluidos en esas clases; materiales para pintores, tales como herramientas de decoración y acabado para usar cuando se pinta y herramientas para cambiar la apariencia de capas de pintura seca; brochas grades y pequeñas para pintar; rodillos para pintar; esponjas para aplicar pintura; paletas para pintores; cinta autoadhesiva.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 01-12-10

12/ Reservas:
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ No. solicitud: 23850-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AkzoNobel

AkzoNobel

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 07

8/ Protege y distingue:
 Mezcladores, equipo para rociar pintura y pistolas para rociar pintura.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 01-12-10

12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ No. solicitud: 23848-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AkzoNobel

AkzoNobel

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Blanqueadores; jabón en forma de granos de azúcar para limpiar; jabones para remover pinturas; preparaciones y compuestos para remover óxidos y depósitos; compuestos y mezclas para remover depósitos (otros que sean diferentes de los de procesos de manufactura); removers de pinturas y barnices; preparaciones para limpiar azulejos del piso, concreto, pavimento y piedra natural; preparaciones y mezclas para remover sellantes; pulidores, desengrasantes y abrasivos; almidón, limpiadores domésticos.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 01-12-10

12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ No. solicitud: 34983-10
 2/ Fecha de presentación: 23-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HANESBRANDS INC.
 4.1/ Domicilio: 1000 East Hanes Mill Road, Winston-Salem, North Carolina 27103, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIVIENDO VERDE

VIVIENDO VERDE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 02-XII-2010

12/ Reservas:
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ No. solicitud: 23846-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1.1/Distintivo: AkzoNobel

AkzoNobel

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; tensioactivos (materiales activos de superficies); resinas sintéticas como materias primas; detergentes y materiales para limpiar para uso industrial; emulsionador; agentes para emulsionar, dispersantes, solventes, agentes para remover; productos químicos para aclarar colores y tintes, para usos industriales; blanqueadores; desengrasantes para uso en procesos de manufactura; preparaciones para remover grasa para uso en procesos de manufactura; agentes químicos para impregnar; agentes químicos para remover; preparaciones químicas para pigmentos de aceite para uso industrial; productos para purificación del agua y el aceite; reactivos químicos para uso en la fabricación de productos químicos y para uso en investigación científica; productos químicos para textiles a prueba de agua; excipientes, portadores y substratos, no para aplicaciones médicas, para la industria, la agricultura, la horticultura y la silvicultura; materiales químicos, compuestos y mezclas químicas, dispersantes y suspensiones para uso en la industria; recubrimientos a base de silicón, los cuales no son pinturas ni materiales de construcción; aceites minerales para uso industrial, para el tejido de cuero y para preservar comestibles; almidón modificado; ácidos grasos, gelatina para uso industrial; almidón modificado para usar como una capa de polvo para procesos y procedimientos de manufactura y de empaque; polímeros; incluyendo polvo de polímero redispersivo; almidón resistente para uso industrial; resinas y plásticos sintéticos como materias primas; gomas y adhesivos para uso industrial y uso en la industria de la construcción; adhesivos, incluyendo adhesivos para afilar y trasladar tiras y para reparar empapelado y otros recubrimientos de paredes; preparaciones para endurecer la madera; adhesivos para prevenir que los corchos de las ruedas se pierdan; aditivos para gomas y adhesivos; papel par discos; papel delicado liviano, películas delicadas livianas, pero no expuestas; papel fotográfico y papel fotométrico; placas delicadas livianas; sensibilizador; almidón para uso industrial; masilla; sales (productos químicos); papel sensitivo para absorber tinta para uso con videoimpresoras.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-10
 12/ Reservar:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 14, 29 D. 2010, y 13 E. 2011

1/ No. solicitud: 23844-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1.1/Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación y capacitación; capacitación y preparación; servicios de educación y capacitación en áreas de computadoras, computación, programación de computadoras, software de cómputo, tecnología de la información, redes de cómputo, internet, intranet, extranet y sitios web; producción y publicación de información relacionada a educación en las áreas anteriores; educación, instrucción y capacitación en las áreas de seleccionar y diseñar (casa) interiores, así como en el área de selección del color para pinturas, barnices, lacas y tinturas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-10
 12/ Reservar:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 14, 29 D. 2010, y 13 E. 2011

1/ No. solicitud: 23838-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1.1/Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón; productos de imprenta; publicaciones impresas sobre acabados, decoración y muebles de edificios; gomas y adhesivos para uso doméstico y de la oficina; marcos, fotografías, artículos de escritorio, materiales para artistas, calcamanías, estenciles, transbordadores y escánciles para uso en decoración casera, artículos de oficina (excepto tablas); brochas y otros artículos similares para aplicar pintura; goma, selladores, aceites incluidos en esas clases; materiales para pintores, tales como herramientas de decoración y acabado para usar cuando se pinta; herramientas para cambiar la apariencia de capas de pintura seca; brochas grandes pequeñas para pintar; rodillos para pintar; esponjas para aplicar pintura; paletas para pintores; cinta autoadhesiva.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 01-12-10
 12/ Reservar:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 14, 29 D. 2010, y 13 E. 2011

1/ No. solicitud: 23832-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1.1/Distintivo: Diseño Especial



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:

Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; tensioactivos (materiales activos de superficies); resinas sintéticas como materias primas; detergentes y materiales para limpiar para uso industrial; emulsionador; agentes para emulsionar, dispersantes, solventes, agentes para remover; productos químicos para aclarar colores y tintes, para usos industriales; blanqueadores; desengrasantes para uso en procesos de manufactura; preparaciones para remover grasa para uso en procesos de manufactura; agentes químicos para impregnar; agentes químicos para remover; preparaciones químicas para pigmentos de aceite para uso industrial; productos para purificación del agua y el aceite; reactivos químicos para uso en la fabricación de productos químicos y para uso en investigación científica; productos químicos para textiles a prueba de agua; excipientes, portadores y substratos, no para aplicaciones médicas, para la industria, la agricultura, la horticultura y la silvicultura; materiales químicos, compuestos y mezclas químicas, dispersantes y suspensiones para uso en la industria; recubrimientos a base de silicón, los cuales no son pinturas ni materiales de construcción; aceites minerales para uso industrial, para el tejido del cuero y para preservar comestibles; almidón modificado; ácidos grasos, gelatina para uso industrial; almidón modificado para usar como una capa de polvo para procesos y procedimientos de manufactura y de empaque; polímeros; incluyendo polvo de polímero redispersivo; almidón resistente para uso industrial; resinas y plásticos sintéticos como materias primas; gomas y adhesivos para uso industrial y uso en la industria de la construcción; adhesivos, incluyendo adhesivos para afilar y trasladar tiras y para reparar empapelado y otros recubrimientos de paredes; preparaciones para endurecer la madera; adhesivos para prevenir que los corchos de las ruedas se pierdan; aditivos para gomas y adhesivos; papel par discos; papel delicado liviano; películas delicadas livianas pero no expuestas; papel fotográfico y papel fotométrico; placas delicadas livianas; sensibilizador; almidón para uso industrial; masilla; sales (productos químicos); papel sensitivo para absorber tinta para uso con videoimpresoras.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-10
 12/ Reservar:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 14, 29 D. 2010, y 13 E. 2011

1/ No. solicitud:
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1.1/Distintivo: JAVASU BY ARABELA

JAVASU BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 05-11-2010

12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14.29 D. 2010, y 13 E. 2011.

1/ No. solicitud:
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1.1/Distintivo: ARABELA FANTASIES

ARABELA FANTASIES

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 05-11-2010

12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14.29 D. 2010, y 13 E. 2011.

1/ No. solicitud:
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1.1/Distintivo: ARABELA OZO-DERM

ARABELA OZO-DERM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 03-11-2010

12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14.29 D. 2010, y 13 E. 2011.

1/ No. solicitud: 30913-10
 2/ Fecha de presentación: 12-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1.1/Distintivo: ARABELA HALLY

ARABELA HALLY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 12-11-2010

12/ Reservas:
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14.29 D. 2010, y 13 E. 2011.

1/ No. solicitud: 30917-10
 2/ Fecha de presentación: 12-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1.1/Distintivo: ALLISON BY ARABELA

ALLISON BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 12-11-2010

12/ Reservas:
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14.29 D. 2010, y 13 E. 2011.

1/ No. solicitud: 30915-10
 2/ Fecha de presentación: 12-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1.1/Distintivo: HAMARAN BY ARABELA

HAMARAN BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 12-11-2010

12/ Reservas:
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14.29 D. 2010, y 13 E. 2011.

1/ Solicitud: 34356-10
 2/ Fecha de presentación: 16-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DePuy, Inc.
 4.1/ Domicilio: 700 Orthopaedic Drive, Warsaw, Indiana 46581, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRI-LOCK

TRI-LOCK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Implantes de articulaciones ortopédicas; articulaciones artificiales y partes para los mismos; instrumentos quirúrgicos para uso en cirugía de reemplazo articular.
 8.1/ Página adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/12/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010, y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 34981-10
 2/ Fecha de presentación: 23-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HANESBRANDS, INC.
 4.1/ Domicilio: 1000 East Hanes Mill Road, Winston-Salem, North Carolina 27105, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GREEN FOR GOOD

GREEN FOR GOOD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/12/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010, y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 35057-10
 2/ Fecha de presentación: 23-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALCON, INC.
 4.1/ Domicilio: Bösch 69, CH-6331 Hünenberg, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos y equipos quirúrgicos y médicos oftálmicos.
 8.1/ Página adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/12/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010, y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 34374-10
 2/ Fecha de presentación: 17-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INTEL CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 2200 Mission College Boulevard, Santa Clara, California, 95052-8119, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: RM2010C005267
 5.1/ Fecha: 23 de agosto 2010
 5.2/ País de origen: Italia
 5.3/ Código país: IT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de venta al menor de programas de ordenador; suministro de información al consumidor en el ámbito de los programas de ordenador y reseñas para consumidores de programas de ordenador.
 8.1/ Página adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/12/2010
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010, y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 33599-10
 2/ Fecha de presentación: 10-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COFLEX, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Hidalgo No. 602 Pte., 64000 Monterrey, Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: plomer y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores negro y azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias.
 8.1/ Página adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/11/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010, y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 33600-10
 2/ Fecha de presentación: 10-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COFLEX, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Hidalgo No. 602 Pte., 64000 Monterrey, Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: plomer y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores negro y azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 17
 8/ Protege y distingue:
 Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de materias plásticas semielaborados; materiales para calafatear, estopar y aislar; tubos flexibles no metálicos.
 8.1/ Página adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/11/2010
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010, y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 2010-033103
 2/ Fecha de presentación: 04-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RADISSON HOTELS INTERNATIONAL, INC.
 4.1/ Domicilio: Carlson Parkway, P.O. Box 39139, Minneapolis, Minnesota 55439, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RADISSON RIU Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de hotel, restaurante y bar; servicios para reservación de habitaciones.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2010
 12/ Reservas: Se reivindican los colores azul, negro y blanco

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010, y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 27298-10
 2/ Fecha de presentación: 08-Sept.-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COLGRAM, S.A.
 4.1/ Domicilio: Augusto Maza 1840, Quinta Normal, Santiago, Chile
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIMENSION AZUL

DIMENSION AZUL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrieros
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/11/10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAQLUL BENEDEK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010, y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 33097-10
 2/ Fecha de presentación: 04-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DOW AGROSCIENCES LLC.
 4.1/ Domicilio: 9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COBALT ADVANCED

COBALT ADVANCED

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Insecticidas agrícolas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/XI/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010, y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 32343-10
 2/ Fecha de presentación: 28-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CADBURY UK LIMITED
 4.1/ Domicilio: Rankin House, Beartville, Birmingham B16 2NH, Reino Unido.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Peter Paul Almond Joy y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Dulces, Chocolate, confitería, galletas, bizcochos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/11/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010, y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 32426-10
 2/ Fecha de presentación: 25-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS, AG
 4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SEROLUX

SEROLUX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/11/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010, y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 2010-001957
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HEWLETT-PACKARD DEVELOPMENT COMPANY, L.P.
 4.1/ Domicilio: 11445 Compaq Center Drive West, Houston, Texas 77070, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 77827,148
 5.1/ Fecha: 15/09/2009
 5.2/ País de origen: U.S.A.
 5.3/ Código País: US
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HP y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Almacenamiento electrónico de contenido digital; suministro de sitio web para el almacenamiento de imágenes y fotografías digitales.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de noviembre del año 2010
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010, y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 19698-10
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELLA S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOULMATE BY ARABELA

SOULMATE BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Colonia para dama y caballero, loción para después de afeitarse, crema para afeitarse, talco perfumado para damas y caballero, desodorante antitranspirante para dama y caballero, crema perfumada, shampoo para la piel, aceites esenciales, jabones de tocador, fijadores y gel.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 15-07-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 19695-10
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELLA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SWEETY ANGEL BY ARABELA

SWEETY ANGEL BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Colonia para dama y caballero, loción para después de afeitarse, crema para afeitarse, talco perfumado para dama y caballero, desodorante antitranspirante para dama y caballero, crema perfumada, shampoo para la piel, aceites esenciales, jabones de tocador, fijadores y gel.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 20/jul./2010
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 19701-10
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELLA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México

4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PASION LIFE BY ARABELA

PASION LIFE BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Colonia para dama y caballero, loción para después de afeitarse, crema para afeitarse, talco perfumado para dama y caballero, desodorante antitranspirante para dama y caballero, crema perfumada, shampoo para la piel, aceites esenciales, jabones de tocador, fijadores y gel.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/jul./2010
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 19703-10
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELLA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IRREMEDIABLE BY ARABELA

IRREMEDIABLE BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Colonia para dama y caballero, loción para después de afeitarse, crema para afeitarse, talco perfumado para dama y caballero, desodorante antitranspirante para dama y caballero, crema perfumada, shampoo para la piel, aceites esenciales, jabones de tocador, fijadores y gel.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/jul./10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 19705-10
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELLA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IMPOSSIBLE BY ARABELA

IMPOSSIBLE BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Colonia para dama y caballero, loción para después de afeitarse, crema para afeitarse, talco perfumado para dama y caballero, desodorante antitranspirante para dama y caballero, crema perfumada, shampoo para la piel, aceites esenciales, jabones de tocador, fijadores y gel.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/jul./2010
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 3785-10
2/ Fecha de presentación: 05-02-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Toluca, México

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARABELA PRINCESS PINK

ARABELA PRINCESS PINK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina; loncheras; alcancías, portallíquidos y vasos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Fernando Godoy

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 3786-10

2/ Fecha de presentación: 05-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Toluca, México

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARABELA KID OCEAN

ARABELA KID OCEAN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina; loncheras; alcancías, portallíquidos y vasos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Fernando Godoy

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 3787-10

2/ Fecha de presentación: 05-02-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Toluca, México

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARABELA KID OCEAN

ARABELA KID OCEAN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Fernando Godoy

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/02/2010

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 6506-10

2/ Fecha de presentación: 02-03-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Toluca, México

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MINERAL SHINE BY ARABELA

MINERAL SHINE BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Fernando Godoy

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 26688-10

2/ Fecha de presentación: 01-09-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Toluca, México

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARABELA PRINCESS PINK Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Fernando Godoy

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/09/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 26753-10
 2/ Fecha de presentación: 02-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Futeca Honduras, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FUTECA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Capacitación, entretenimiento, actividades deportivas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/09/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 F. 2011

1/ Solicitud: 26752-10
 2/ Fecha de presentación: 02-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Futeca Honduras, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FUTECA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Dirección de negocios y administración de negocios.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/09/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

[1] Solicitud: 2007-027162
 [2] Fecha de presentación: 16/08/2007
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DIVECO, S.A.
 [4.1] Domicilio: Guatemala
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INNERGY



[7] Clase Internacional: 20
 [8] Protege y distingue:
 Camas, colchones, muebles, espejos, marcos; productos no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.
D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de octubre del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 y 29 D. 2010, 13 E. 2011

[1] Solicitud: 2008-041472
 [2] Fecha de presentación: 18/12/2008
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DIVECO, S.A.
 [4.1] Domicilio: Guatemala
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DORMILÓN Y DISEÑO



DORMILÓN

[7] Clase Internacional: 20
 [8] Protege y distingue:
 Camas, colchones, muebles, etc.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14 y 29 D. 2010, 13 E. 2011

1/ No. solicitud: 2005-004030
 2/ Fecha de presentación: 02/03/2005
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALICORP, S.A.A.
 4.1/ Domicilio: Av. Argentina 4793 Carmen de la Legua-Reynoso-Callao, Lima,
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Perú

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ROCOTO.

ROCOTO

7/ Clase Internacional: 30
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Mayoncasas, salsas, condimentos, especias.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LILIAM MARIA CÁCERES VARELA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27 de abril del año 2010
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12., 29 N. y 14 D. 2010.

1/ Solicitud: 14935-10
 2/ Fecha de presentación: 20-05-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALICORP, S.A.A.
 4.1/ Domicilio: Av. Argentina 4793 Carmen de la Legua y Reynoso, Callao, Perú
 4.2/ Organizada bajo leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: "BABY SOFT" Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ENRIQUE ORTEZ COLINDRES

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 1-6-10.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zagiul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 29 N. y 14 D. 2010

1/ No. solicitud: 2010-030414
 2/ Fecha de presentación: 08/10/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COMPAÑIA FARMACEUTICA M.C., S.A.
 4.1/ Domicilio: COLONIA TILOARQUE, COSTADO OESTE DEL EDIFICIO
 PLAZA MILLENIUM, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: RINAFIN

RINAFIN

7/ Clase Internacional: 05
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JUAN RAMON ORTEGA ESCOBAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de noviembre del año 2010
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011.

1/ Solicitud: 27763-10
 2/ Fecha de presentación: 14-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AGENCIA FESMAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA
 4.2/ Organizada bajo leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: METACERO

METACERO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcción transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-11-10.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 23840-10
 2/ Fecha de presentación: 05-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N.V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos; cemento y mezcla de cemento; cemento y mezcla para rellenar huecos; materiales de construcción no metálicos para rellenar, reparar y retocar grietas, hendiduras, cavidades y otras imperfecciones en paredes, pisos, cielos rasos y otras superficies; adhesiva para azulejos; preparaciones para incrustar y yeso; mezcla para usar como recubrimiento; recubrimientos en forma de escayola; recubrimientos a base de sílica (materiales de construcción).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-10.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 33598-10
 2/ Fecha de presentación: 10-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMPLEX, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Hidalgo No. 602 Pta., 64000 Monterrey, Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: plomer y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Negro y Azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Materiales cerámicos y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metálicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-11-10.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 31543-10
 2/ Fecha de presentación: 19-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PFIZER A.G.
 4.1/ Domicilio: Säulenmattenstrasse 99, 8052 Zürich, Switzerland
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ERMEXA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresos dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-XI-10.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 33527-10
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS SALVAT, S.A.
 4.1/ Domicilio: C/Gal 30-36, 08910 Espinades de Llobregat, Barcelona, España.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CORTIFIL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresos dentales; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-11-10.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 33518-10
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DANMANN AG
 4.1/ Domicilio: Hauptstrasse 55, CH-5736 Burg, Suiza
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MOODS



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Ver lista adjunta.
 8.1/ Páginas Adicional:
 Tabaco crudo; tabaco; tabaco para fumar, mascar y en polvo, tabaco elaborado; cigarrillos, cigarrillos puros, cigarrillos, filtros para cigarrillos, derrames de cigarrillos, papel para cigarrillos, artículos para fumadores que no sean de metales preciosos y/o de chapado, pipas para tabaco, bolsas para tabaco y tarros para tabaco, bastidores para pipas, limpiapipas, estuche de limpiapipas, tapones de pipas, corta puros, puercas de puros y cigarrillos, ceniceros y estuches para artículos de tabaco, encendedores para fumadores, aparatos de bolsillo para enrollar (lilar) cigarrillos; máquinas para rellenar cigarrillos; estuches para cigarrillos y cigarrillos, cajas para cigarrillos y cigarrillos; humidificantes y humidificadoras para artículos de tabaco; artículos despabiladores, botellas y cepillos para tabaco en polvo, estuches para tabaco en polvo; fosforos.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-11-10.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 19699-10
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELA S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TOLUCA, MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARABELA SOLYMAR

ARABELA SOLYMAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
B/ Protege y distingue:
 COLONIA PARA DAMA Y CADALLERO, LOCION PARA DESPUES DE AFEITAR, CREMA PARA AFEITAR, TALCO PERFUMADO PARA DAMA Y CABALLERO, DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA DAMA Y CABALLERO, CREMA PERFUMADA, SHAMPOO PARA LA PIEL, ACEITES ESPECIALES, JABONES DE TOCADOR, FIJADORES Y GEL.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 20-07-10.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaghal Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ No. solicitud: 2004-005188
 2/ Fecha de presentación: 12/02/2008
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELA S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TOLUCA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: JUVENTOX.

Juventox

7/ Clase Internacional: 3
B/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 COSMÉTICOS, FRAGANCIAS Y CREMAS.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO ALBERTO GODOY SAGASTUME

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22 de julio del año 2010
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14., 29 D. 2010 y 13 E. 2011.

1/ Solicitud: 23883-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELA S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TOLUCA, MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARABELA KID OCEAN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21

B/ Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina; paños y esponjas; cepillos (con excepción de los pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro;
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-08-10.
 12/ Reservas:

Abogada Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 24884-10
 2/ Fecha de presentación: 05-05-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELA S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TOLUCA, MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARABELA PRINCESS PINK Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
B/ Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina; paños y esponjas; cepillos (con excepción de los pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro;
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-08-10.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 3788-10
 2/ Fecha de presentación: 05-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELA S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TOLUCA, MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARABELA PRINCESS PINK

ARABELA PRINCESS PINK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
B/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles;
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-02-10.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D. 2010 y 13 E. 2011

1/ Solicitud: 23842-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N. V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Edificación y construcción, reparación y mantenimiento, trabajo de instalación.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D, 2010, y 13 E, 2011

1/ Solicitud: 23834-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N. V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Blanqueadores, jabón en forma de gránulos de acción para limpiar, jabones para remover pintura, preparaciones y compuestos para remover manchas y depósitos, compuestos y mezclas para remover depósitos (todos que sean diferentes de los productos de manufactura), removedores de pinturas y barnices, preparaciones para limpiar azulejos del piso, concreto, pavimento y piedra natural, preparaciones y soluciones para remover sellos, pulidores, desengrasantes y abrasivos, almidón, limpiadores domésticos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D, 2010, y 13 E, 2011

1/ Solicitud: 23836-10
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N. V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Mezcladores, equipo para resar pintura y pistolas para resar pintura.
 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D, 2010, y 13 E, 2011

1/ Solicitud: 23858-10
 2/ Fecha de presentación: 05-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N. V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AkzoNobel

AkzoNobel

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación y capacitación, capacitación y preparación, servicios de educación y capacitación en áreas de computadoras, computación, programación de computadoras, software de cómputo, tecnología de la información, redes de cómputo, internet, internet, extranets y sitios web, producción y publicación de información relacionada a educación en las áreas anteriores, educación, instrucción y capacitación en las áreas de seleccionar y diseñar (caso) series de, así como en el área de selección del color para pinturas, barnices, lacas y tinturas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D, 2010, y 13 E, 2011

1/ Solicitud: 23854-10
 2/ Fecha de presentación: 05-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AKZO NOBEL N. V.
 4.1/ Domicilio: Velperweg 76, 6824 BM Arnhem, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AkzoNobel

AkzoNobel

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos, cemento y mezclas de cemento, cemento y mezcla para rellenar huecos, materiales de construcción no metálicos para rellenar, reparar y retocar grietas, hendiduras, cavidades y otras imperfecciones en paredes, pisos, cielos rasos y otras superficies, adhesivos para azulejos, preparaciones para mezcla y yeso, mezcla para usar como recubrimientos en forma de escayola, recubrimientos en forma de escayola, recubrimientos a base de sílica (materiales de construcción).
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D, 2010, y 13 E, 2011

1/ Solicitud: 33601-10
 2/ Fecha de presentación: 10-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COFLEX, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: Hidalgo No. 602 Pte., 64060 Monterrey, Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: coflex y Disco



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores rojo y azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones satelitales.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-11-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D, 2010, y 13 E, 2011

1/ Solicitud: 33519-10
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BINOCLEAR



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-11-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D, 2010, y 13 E, 2011

1/ Solicitud: 33530-10
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SURGIFLO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos médicos y quirúrgicos, especialmente, un estuche que contiene una pieza hemostática, trombins humana, jeringas y sus puntas, y accesorios para usar con los mismos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-11-2010
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D, 2010, y 13 E, 2011

1/ Solicitud: 33528-10
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THERAVISION



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de las afecciones oftálmicas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-11-2010
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D, 2010, y 13 E, 2011

1/ Solicitud: 33529-10
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THERAVISION



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Lentes de contacto.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-11-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D, 2010, y 13 E, 2011

1/ Solicitud: 33523-10
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY
 4.1/ Domicilio: 345 Park Avenue, New York, New York 10154, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YERVOY



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-11-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D, 2010, y 13 E, 2011

1/ Solicitud: 26690-10
 2/ Fecha de presentación: 01-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Arabela, S. A. de C. V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARABELA KID OCEAN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-09-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D, 2010, y 13 E, 2011

1/ Solicitud: 26689-10
 2/ Fecha de presentación: 01-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Arabela, S. A. de C. V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARABELA HEALTHY CLEAN

ARABELA HEALTHY CLEAN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8/9/10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D, 2010, y 13 E, 2011

1/ Solicitud: 19704-10
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Arabela, S. A. de C. V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EXQUISITÉ BY ARABELA

EXQUISITÉ BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Colonia para dama y caballero, loción para después de afeitarse, crema para afeitarse, talco perfumado para

dama y caballero, desodorante antitranspirante para dama y caballero, crema perfumada, shampoo para la piel, aceites esenciales, jabones de tocador, fijadores y gel.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-07-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D, 2010, y 13 E, 2011

1/ Solicitud: 19706-10
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELA, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DESIDEIRO BY ARABELA

DESIDEIRO BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Colonia para dama y caballero, loción para después de afeitarse, crema para afeitarse, talco perfumado para dama y caballero, desodorante antitranspirante para dama y caballero, crema perfumada, shampoo para la piel, aceites esenciales, jabones de tocador, fijadores y gel.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-07-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D, 2010, y 13 E, 2011

1/ Solicitud:
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELA, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: Toluca, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COMPANION BY ARABELA

COMPANION BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Fernando Godoy
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-11-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

14, 29 D, 2010, y 13 E, 2011